

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO*Devolución de fianzas*

V.A.309

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por los Contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puede presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado:

— Obras de adecentamiento pavimentación Cementerio "El Cortijo". Adjudicatario: FRANCISCO JAVIER AÑORGA SUDUPE.

— Obras por Ejecución Subsidiaria en C/ Pío XII, n.º 1. Adjudicatario: RIOJA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.A.

— Obras de reforma en el Colegio Público "Preescolar Lobete". Adjudicatario: RIOJANA DE OBRAS, S.A. (RIOSA).

— Obras de acondicionamiento de locales en la Estación de Autobuses, Atención a drogadictos y Hogar 3.ª edad. Adjudicatario: CONSTRUCCIONES JULIO BRIEGA.

— Obras en el edificio n.º 6 de la calle Travesía de Palacio, realizadas por el sistema de Ejecución Subsidiaria. Adjudicatario: RIOJA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.A.

— Obras en el edificio n.º 10 de C/ Cabo Noval. Adjudicatario: CONSTRUCCIONES JULIO BRIEGA.

Logroño, 11 de Abril de 1991. El Alcalde.

Contratación directa de obras en el colegio público Vélez de Guevara

V.A.295

Aprobado por la Comisión de Gobierno de 3 de Abril de 1991, el Pliego de Cláusulas económico administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras que se citan a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la contratación directa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1.— Obras: Proyecto de adaptación de aula en gimnasio, y alicatado y pintura de planta baja en el colegio público Vélez de Guevara.

Tipo: 7.062.759 Pts. Plazo de ejecución: dos meses.

2.— Documentación: En el Ayuntamiento de Logroño, Servicio de Arquitectura.

3.— Presentación de Proposiciones: Se presentarán en este Ayuntamiento, Unidad Administrativa del Servicio de Arquitectura, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 14 horas del último día del plazo.

4. Modelo de proposición: Don ..., con Documento Nacional de Identidad n.º ..., expedido en ..., el día ..., de 19..., con domicilio en ... calle ... n.º ...

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la Empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la contratación directa de: Obras de adaptación de aula en gimnasio y alicatado y pintura de planta baja en el Colegio Público Vélez de Guevara.

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en precio de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 19...

(Firma del licitador)

Logroño, 10 de Abril 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE*Adjudicación de las obras de adaptación de un local para hogar de la tercera edad*

V.A.296

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de Abril de 1991, acordó adjudicar definitivamente la subasta para contratar la obra denominada "Adaptación de un local para hogar de la tercera edad", a la empresa "Construcciones Antonio Viguera", por el precio de 9.350.832 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Navarrete, a 9 de Abril de 1991.— El Alcalde, Román Zaldivar Sierra.

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE YECORA*Exposición pública del Pliego de Condiciones para contratar el aprovechamiento del coto de caza*

V.A.297

Aprobado por el Concejo Abierto, en sesión celebrada el día 5 de Abril

de 1991, el Pliego de Cláusulas económico administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo del aprovechamiento de la caza en el Coto I.O.022 de San Millán de Yécora, se somete a información pública, por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír reclamaciones.

San Millán de Yécora, a 8 de Abril de 1991.— El Alcalde, Ismael Díez Cantabrana.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA*Devolución de fianza*

V.A.310

Solicitada por D. Alejandro Ontoria Glera, la devolución de las fianzas constituidas en garantía de las obras:

— "Saneamiento, distribución y pavimentación de la C/ Mayor".

— "Saneamiento, distribución y pavimentación de la C/ Mayor, 2.ª fase."

Se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

San Vicente de la Sonsierra, a 10 de Abril de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TREVIANA*Devolución de fianza*

V.A.311

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la Sociedad Mirandesa de Cazadores y Pescadores, como adjudicataria del Coto de Caza L.O. 10.009, se anuncia al público, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario.

Treviana, a 8 de Abril de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO*Subasta de aprovechamientos maderables*

V.A.299

Autorizado por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza y aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 6 de Abril de 1991, se convoca subasta para la venta del siguiente aprovechamiento:

114 pies con 138 m2 al sitio "Vuelta de San Cristóbal", precio de tasación 828.000 Pts. Plazo de ejecución, hasta Septiembre de 1991. El Adjudicatario estará además obligado a abonar 22.338 Pts. en concepto de tasas, así como el 12% de IVA sobre el precio de la adjudicación.

Se expone al público durante el plazo de 8 días, el Pliego de Condiciones económico-administrativas, aprobadas por este Ayuntamiento y que han de regir la subasta. Simultáneamente se anuncia la subasta si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Presentación de proposiciones: Se realizarán en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días hábiles por razones de urgencia, contándose como tal el mismo día de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, de este anuncio.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Fianza provisional el 6%, fianza definitiva el 20% del precio de adjudicación.

Viniegra de Abajo, a 8 de Abril de 1991.— El Alcalde-Presidente, Félix Miera Sáinz.

**DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA
Administración de Hacienda de Calahorra***Edicto de subasta de bienes Muebles*

V.A.312

D.ª M.ª Carmen Lasheras Pérez-Caballero, Jefe de la Dependencia de Recaudación en la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja.

HAGO SABER: Que en expediente de apremio seguido en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Administración de Hacienda de Calahorra contra D. PEDRO ANTONIO BENI VALLEJO, por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de Sanciones Tributarias de los ejercicios 1986-87-88-89 y Sanción de Tráfico, por un importe de comprensivo del principal y recargo de apremio de 374.400 pts. más 100.000 pts. presupuestadas para costas, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

"PROVIDENCIA.— En la ciudad de Logroño a tres de Abril de 1991. AUTORIZADA por la Dependencia de Recaudación la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados al deudor D. PEDRO